

EL DEFENSOR DE CORDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

Año II

Miércoles 10 de Enero de 1900

Núm. 106

NOTAS POLITICAS

En el Congreso continuó ayer la discusión de la totalidad del presupuesto de Fomento y en el Senado la del de Marina.

También han principiado los trabajos preparatorios para la discusión del presupuesto de ingresos.

El ministro de Hacienda pretende que simultáneamente a los capítulos del estado letra B. se trate de los proyectos que a ellos se refieren, con lo cual el debate llevará un método para todos conveniente.

Para tratar de este asunto conferenció ayer el Sr. Villaverde con los Sres. Sagasta y Romero Robledo, resultando que ambos señores no oponen dificultad a este procedimiento, pero exigen el concurso de las demás minorías.

La cuestión de las actas pendientes sigue en el mismo estado.

El Gobierno parece deseoso de que se discutan y propondrá que se dediquen a ellas las dos primeras horas de un par de sesiones por semana.

La impresión que hemos recogido de la lectura de la prensa madrileña es que por ahora todo quedará reducido a buenos deseos, porque así el señor Romero Robledo como los republicanos quieren que previamente a este acuerdo se llegue a una inteligencia sobre la resolución que ha de recaer en cada acta.

Y como ese acuerdo no parece fácil, las cosas quedarán como están.

INDIRECTAS

Decididamente hay hombres afortunados.

Digalo sió el Sr. Rodrigo, redactor del *Heraldo de Madrid*, que ha tenido la inmensa suerte y el singular privilegio de ser recibido y de almorzar y de hablar de sobremesa con don Basilio Paraiso, el cual se dignó hacerle las *tremendas* declaraciones siguientes:

—Vamcs a jugarnos la carta más importante.

Y el Sr. Rodrigo, aterrado, le pidió una nota de las representaciones que asistirán a la Asamblea de Valladolid.

—Con mucho gusto (¡ya lo creo!) Vaya usted copiando.

—Sacó un cuadernito de la americana, y comenzó a dictar:

—Asistirán las Cámaras de A, de B, de C... y 41 delegaciones de la provincia de Córdoba.

(¡¡¡!)

—¿Conoce usted ya el que pudiéramos llamar programa de la Asamblea?

—No sé detalles, pues este trabajo ha quedado confiado a la comisión que actúa en Valladolid.

—Me figuro que el sábado tendremos una reunión preparatoria....

—Es de esperar que del martes al miércoles hayamos dado por terminada.....

Y se acabó.

—¿El pretexto...?—Cualquier cosa. —¿La realidad?—Dar un *bombo*, publicar las adhesiones y que se caliente el horno.

Un periódico de esta capital dió anoche la noticia de que "el arrogante Villaverde," había dimitido.

Infundios y más infundios; planchas van y planchas vienen; ni parecen los bandidos, ni dimite Villaverde.

El P. Cobos.

INCIDENTES GRAVES

En las oposiciones a escuelas de niñas que se celebran en Sevilla han ocurrido hace dos días incidentes algo graves.

Según parece, la secretaria del Tribunal, doña Josefa Pinto, creyó que la concursante señorita Dolores Margarita Pérez, que ocupa el lugar número 31, hallábase copianito de un papel y pidió que se despojara a la joven de alguna prenda, donde sospechaba guardaría el apunte.

La señorita Pérez se opuso resueltamente a ser registrada, negando la exactitud de aquella suposición, y diciendo que si así se hacía dejaba de actuar antes que consentir el *cacheo*.

El tribunal acordó expulsar a la opositora de la sala, después de consignar una protesta de la interesada.

Otra señorita también fué expulsada del salón por habérsele encontrado entre las ropas la copia de que se valía para contestar a las preguntas de los jueces.

Con motivo de estos incidentes se ha comentado mucho el artículo 89 del reglamento, que en ningún caso autoriza el sistema de los registros.

EL CATASTRO

A las tres de la tarde se reúne diariamente en la sala de comisiones del Excmo. Ayuntamiento la Comisión encargada de revisar los trabajos hechos por el Gobierno, y aun cuando concurren algunos señores terratenientes, agricultores y ganaderos, no son tantos como era de esperar, dada la invitación hecha y el peligro que para la clase agraria envuelve el asunto en esta provincia.

Recordamos, pues, a los interesados el riesgo que corren de que se les imponga doble contribución de la que hoy pagan si no asisten a las dichas sesiones a informarse y a exponer lo que se les ocurra en defensa de sus intereses.

Ingleses y boers

(Del *Heraldo*)

París 8.

Telegrafían desde Londres a *Le Temps* que corre en dicha capital, con insistencia y muy acreditado, el rumor de que no sólo ha caído Ladysmith en manos de los boers, sino que además las tropas del general Buller han sufrido un nuevo descalabro a orillas del Tagela, aunque esto último, hasta ahora, se base sólo en simples conjeturas y presunciones.

Se asegura que, ante la gravedad ex-

traordinaria de las circunstancias, el Gobierno ha decidido ya la formación de un ejército expedicionario, compuesto de cien mil hombres y la movilización general de la flota.

La oficialidad de la escuadra de la Mancha ha recibido ya la orden de proveerse de uniformes de color tarraso.

**

Londres 8.

El periódico *The Globe* publica una interesantísima carta de su correspondiente en Modder-Riber, carta que ha producido profunda impresión en cuantos hasta ahora han tenido ocasión de leerla.

La carta está fechada el día 16 de Diciembre.

El correspondiente dice que hay que hablar con franqueza, y que es inútil disfrazar el hecho de que una gran parte de las tropas inglesas comienza a perder el valor y la decisión, cundiendo la desmoralización.

Los soldados ingleses se han portado bien en el combate y han luchado con denuedo; pero se les pide que hagan milagros, y siendo humanos no han podido hacerlos.

La famosa brigada de los Highlanders está más que diezmada, y se halla virtualmente sin oficiales. Y añade el correspondiente: "¿Puede este valeroso cuerpo combatir en lo porvenir tan bien como lo ha hecho en el pasado? No; evidentemente esto es imposible.

Si alguien lo pusiera en duda—sigue diciendo—que venga aquí, que hable con los oficiales, que hable con los soldados, como ya lo he hecho y que forme su opinión igual que yo la he formado. Verán que no exagero y que digo la pura verdad."

**

Londres 9.

Se ha recibido en el *War Office* el siguiente despacho:

"Campamento de Frere, 6 de Enero.—Desde las dos de la madrugada se oye sin cesar el estampido del cañón con dirección a Ladysmith.

Se cree que la guarnición de la plaza habrá hecho alguna salida.

Los cañones de marina ingleses han lanzado algunas bombas contra las trincheras boers de la línea del Tugela y Colenso.

Un telegrama fechado en Pretoria el día 5, y recibido hoy por la vía de Delagoa, anuncia, con carácter oficial, que continuaba en la indicada fecha el combate en Colenso, donde las fuerzas ligadas se encuentran en buena posición y llevaban la mejor parte en la lucha.

**

Los periódicos de esta capital publican muchos despachos del campamento inglés de Frere; pero todos atrasados y correspondientes, en su mayor parte, a las operaciones del día 6.

The Morning Post, en telegrama de dicho día 6, dice que White anunciaba que los boers lo estaban atacando por todas partes y con gran vigor, y, por lo tanto, que todas las tropas de la guarnición estaban empeñadas en la defensa.

El general Clery salió entonces a distraer la atención del enemigo, a tres millas del Tugela.

La artillería inglesa, situada en las alturas, empezó a hacer fuego, apoyada por los cañones de marina, sobre las posiciones boers; pero éstos permanecieron silenciosos.

A las cinco de la tarde White anunció que el enemigo había sido rechazado en toda la línea, y entonces las tropas del general Clery volvieron al campamento.

Un soldado inglés fué gravemente

herido en las avanzadas durante la noche.

The Standard, en despacho de igual fecha, manifiesta que las tropas del general Clery, que hicieron la demostración contra las líneas boers, sumaban seis batallones y medio, 14 cañones y toda la caballería disponible. Esta caballería fué atacada a las orillas del río por el ala derecha de las fuerzas boers.

The Daily Telegraph dice que las pérdidas de la guarnición de Ladysmith el día 6 fueron escasas.

The Standard, aunque congratulándose de las noticias del general White referentes al combate del día 6, hace notar que los hechos prueban que los boers no han considerado la repulsa sufrida como una derrota definitiva, pues han vuelto a las posiciones de donde se manifestaba habían sido expulsados. Además, el sitio, lejos de haber sido abandonado, continúa como antes Cree, sin embargo, *The Standard* que las pérdidas sufridas por los boers hará estallar divisiones entre ellos.

Los periódicos dicen que las bajas sufridas por los ingleses en Ladysmith el día 6 no serán publicadas por el *War Office*.

EN FILIPINAS

FOR EL CABLE

(De la Agencia Fabra)

Washington 9.

Un despacho oficial del general Otis, fechado en Manila, anuncia que los americanos arrojaron de sus trincheras, situadas al oeste de Bacoor, a los insurrectos filipinos, los cuales tuvieron 65 muertos y 4 heridos.

Añade que las pérdidas de los americanos fueron de un oficial y cuatro soldados muertos y 24 de los últimos heridos.

Washington 9.

El secretario de la Guerra ha pedido al Congreso que vote con urgencia un crédito supletorio de 750.000 dollars con destino a la repatriación de los prisioneros españoles y de sus familias que estuvieron en poder de los filipinos.

El inspector de Sanidad militar americano en Filipinas confirma que se han presentado tres casos de peste bubónica entre los indígenas en un pueblo del Archipiélago (el nombre es ilegible).

ACTUALIDAD

LOS VENTORRILLOS

Amigos, bebamos;
Y en dulce alegría
Pasemos el día:
La copa empuñad,
¿En qué nos paramos?
La ronda empuñemos,
Y a un tiempo brindemos
Por nuestra amistad.
Moratin.

De pocos años a esta parte el público ha adquirido la dominguera costumbre de cambiar en la presente estación el ceremonioso y etiquetero paseo,—que se ve casi abandonado,—por el pintoresco ventorrillo donde se goza de más libertad, donde parece más alegre y brillante
«el sol que ríe los rayos de su lumbr»

y se pisan alfombras de mullida y fresca yerba, aspirando el delicioso aroma del tomillo y el romero que nuestra espléndida sierra, despidiendo tesoros de aromas, liberalmente nos envía.

Y en cuanto la naturaleza se despierta de los vaporosos celajes que a primera hora la envuelven, empiezan a cruzar la carretera de los Arenales bulliciosos grupos y los carruajes a conducir viajeros, que en breve tiempo llenan los referidos establecimientos y pueblan sus alrededores.

Allí no es preciso llevar la clásica *bota*, ni el "boca tillo," sabroso y alcohólico que se icita y pide ahogarse en oleadas de rico Montilla; allí se encuentra de todo... aunque no siempre bueno ni barato.

Y si algo faltara, allá van también vendedores de golosinas y mariscos... "¡arabaditos de pescar!"; "¡la justicia del vino,"—como algunos de aquellos les llaman,—para incitarnos más si de tales estímulos necesitáramos.

Y cuando la tarde llega, la animación aumenta y crece, y se oye el puntear de la guitarra, y el melancólico cantar de nuestras garridas paisanas que con raudales de sentimiento acompañan sus deliciosas melodías, de perfumes orientales impregnadas.

Ne es de extrañar, por consiguiente, que se abandonen con pena aquellos sitios y que cada día de fiesta se vean más concurridos los ventorrillos.

N.

VELADAS

Altamente satisfechos pueden estar doña Concepción Luanco, inteligente profesora de la escuela pública de niñas del distrito de San Francisco y San Pedro, establecida en la calle Fernando Colón y su esposo D. Juan Bautista Espejo, profesor de música, quienes han dado una vez más claro testimonio de sus desvelos constantes por el perfeccionamiento de la enseñanza de las alumnas que frecuentan aquel centro de instrucción.

Convencido de los adelantos que allí se obtienen en la enseñanza en general, ha tenido además la satisfacción de apreciar los progresos en el arte lírico y dramático del cuadro de alumnas formado por las señoritas Amanda Sánchez Gallagos, Rafaela Laguna, Luisa Montesinos, Eulalia Trover, Pepita Trigos, Amparo Bellido, Margarita Luanco, Gabriela Alonso, Rafaela Fernández, María Sánchez, Asunción Ruiz, Remedios Gutiérrez, Concepción Malagón, Mercedes Santa Cruz, Angela López, María Isabel Rueda, Soledad Requena, Concepción Sánchez Torres, Manuela Santa Cruz, Teresa Rosa, Pepita Gutiérrez, Concepción Morales y Luisa y Pilar Guerrero, que han cantado primero las glorias del Creador y las de la Inmaculada Virgen María, haciendo después las deliciosas de numerosa y distinguida concurrencia, que en los anteriores días ha podido admirar la esmerada interpretación que esas tiernas niñas han dado a las obras por ellas representadas.

Primeramente en el oratorio de la Virgen de las Montañas situado en la calle Montero, con motivo de una novena en honor de la Madre de Dios; después en las *jornaditas* celebradas en la iglesia de San Juan de Letrán y últimamente en el primoroso teatro instalado en el salón escuela durante las actuales vacaciones de Pasqua, han hecho gala en general de su aplicación y progresos.

En los templos referidos, fueron escuchadas con justa admiración, pero

más aún lo han sido en el teatro mencionado.

Representaron las zarzuelas *Las tres gracias*, *Conchita la ramilleteira* y *La virtud premiada* y el drama *La huérfana*.

Las primeras partes como los coros, han hecho gala de sus claras y bien educadas voces, y no sabemos qué admirar más, si la parte lírica ó la dramática.

Todas las infantiles artistas realizaron un verdadero derroche de inteligencia y gracia, entusiasmando repetidas veces al numeroso público que las admiraba, y siendo obsequiadas espléndidamente por la digna esposa del Sr. Sánchez Ocaña.

Las felicitamos sinceramente, así como á la señora Luano y al señor Espejo, por los progresos constantes de sus discípulas.

M. F. V.

Suspensión de penas

Hé aquí el proyecto de ley leído en el Congreso por el Ministro de Gracia y Justicia:

Artículo 1.º Se autoriza á los Tribunales de Justicia de la jurisdicción ordinaria para acordar en las sentencias que se suspenda la ejecución de la condena que hubieren impuesto en cuanto á la pena principal, si esta fuese de arresto mayor ó de presidio ó prisión correccional en su grado mínimo.

Es aplicable esta disposición á la responsabilidad personal subsidiaria por insolvencia para el pago de la multa, bien se haya impuesto ésta como única del delito, ó bien como conjunta del arresto mayor ó del presidio ó prisión correccional en el grado antes indicado, cuando tenga aquélla por su cuantía carácter correccional, con arreglo al art. 27 del vigente Código.

Art. 2.º La suspensión á que se refiere el artículo anterior no es aplicable á las penas accesorias de privación de derechos, ni á las costas procesales y responsabilidades civiles, las cuales se ejecutarán y harán efectivas desde luego en la forma que la ley determina.

Art. 3.º Para que los Tribunales puedan decretar la suspensión de que se trata, serán condiciones indispensables:

Primera. Que el reo no haya cometido otro delito con anterioridad.

Segunda. Que en el delito que se castiga no haya concurrido ninguna circunstancia agravante.

Tercera. Que el hecho no sea excusable por falta de alguno de los requisitos que enumera el art. 8.º del Código penal para eximir de responsabilidad, siempre que haya concurrido uno ó más de ellos, ó que el culpable haya cometido el delito en completo estado de embriaguez, no siendo ésta pasional ó habitual ó por tener al proyecto de cometerlo, ó en un estado de sobreexcitación tan notorio que, sin llegar á la locura, haya perturbado ó oscurecido considerablemente la razón del culpable en el acto de ejecutar el delito.

Art. 4.º La autorización que conceden los artículos precedentes será extensiva á los delitos de que conozcan los Tribunales ordinarios en virtud de leyes especiales, salvo lo que prescribe el artículo siguiente.

Art. 5.º Quedan exceptuados de la facultad que se otorga en las reglas que anteceden los delitos comprendidos en el título 1.º y en el capítulo 1.º, título 2.º del libro 2.º del Código, así como los que cometen los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos; los de robo con violencia, ó intimidación, ó en casa habitada, ó en edificio de los mencionados en el artículo 521, cualquiera que sea su cuantía, ó en lugar no habitado cuando el valor de lo robado no exceda de 25 pesetas; los de hurto y estafa por valor de cien pesetas; los que, según la ley, solo pueden perseguirse en virtud de querrela ó denuncia de la parte ofendida; los de estrago de que haya de conocer la jurisdicción común, con arreglo á las leyes de 10 de Julio de 1894 y 3 de Septiembre de 1896; los

de contrabando y defraudación, que se rigen por el Real decreto de 20 de Junio de 1852, y todos aquellos que, á juicio del Tribunal sentenciador, revelen en el delincuente una malicia excesiva.

Art. 6.º Cuando los Tribunales acuerden la suspensión del cumplimiento de la pena impuesta, dentro de las condiciones que se dejan indicadas, dicha suspensión durará por espacio de diez años; pero si en el transcurso de ese tiempo el reo cometiera un delito por el que fuese ejecutoriamente condenado, quedará aquella sin efecto y se le obligará á cumplir la condena en suspenso y la que nuevamente se le impusiere, por el orden que establece el artículo 88 del Código penal.

Art. 7.º La suspensión se acordará cuando el Tribunal la considere procedente en la parte dispositiva de la sentencia, motivándola y dándose conocimiento de ella en audiencia pública al reo condenado, advirtiéndose que en caso de delinquir durante el plazo que menciona el artículo anterior, se alzará la suspensión y se le obligará á cumplir la condena en suspenso, á más de la que recayese por el nuevo delito cometido.

De esta advertencia se fijará por el secretario diligencia en los autos.

Art. 8.º Los Tribunales llevarán un Registro especial donde anotarán estas sentencias, y además remitirán testimonio de ellas inmediatamente que sean firmes al Registro central de penados del ministerio de Gracia y Justicia, en cuyo Registro se abrirá una sección especial con el epígrafe de «Condenas en suspenso», en la que se anotarán las sentencias que contengan el acuerdo de suspensión, y de él será obligatorio hacer la debida expresión en las hojas y certificaciones que por dicho Registro se expidan.

Art. 9.º Transcurridos diez años, á contar desde la notificación de la sentencia firme, sin que el reo hubiese incurrido en responsabilidad criminal por otro delito, lo cual se acreditará por medio de certificaciones con relación á los registros de la Audiencia y al de penados del ministerio, declarará el tribunal sentenciador prescripta la pena, comunicándolo al ministerio de Gracia y Justicia para que se pongan las notas oportunas en el registro central y haciéndolo saber al interesado.

Art. 10.º Contra el uso que los tribunales hagan de la facultad discrecional que esta ley les concede, no se da recurso alguno.—Madrid, 8 de Enero de 1900.—Luis María de la Torre.

UN TOISÓN DE ORO

Como nos anunció nuestro correspondiente, ayer puso el Sr. Silvela á la firma de Su Majestad un Real decreto nombrando caballero de la insigne orden del Toisón de Oro al príncipe heredero de Alemania Federico Guillermo, Víctor, Augusto, Ernesto.

Tiene diecisiete años de edad. El Toisón que se le concede es el mismo que usó su abuelo Federico III.

Actualmente existen en el orden del Toisón de Oro cinco ó seis vacantes.

Noticias de Marruecos

En la tarde del 3 de Enero entraron los moros en el mes de Ramadan, habiéndose anunciado así en todo el imperio—al ser vista la nueva luna—con los avisos acostumbrados y prevenciones de ayunos y de penitencias.

La embajada italiana sigue celebrando en Marrakesh largas entrevistas con el sultán y con sus primeros ministros.

En la segunda recepción oficial, el embajador ofreció al sultán los valiosos regalos de los cuales era portador, figurando entre ellos dos magníficos cañones de montaña, cuyas pruebas se verificaron en presencia de la corte con resultados excelentes en lo concerniente á la precisión, puntería y potencia de esos elementos de guerra.

Así el sultán como sus ministros que-

daron muy satisfechos de los obsequios recibidos y se espera que sean muy valiosos los que el emperador haga á la embajada.

Nada puede aún afirmarse acerca de los resultados de las negociaciones entabladas por la embajada para obtener ciertas reclamaciones, entre ellas, la formulada por el Consejo Sanitario de Tánger para establecer un lazareto en la isla de Mogador, pero se cree que el gobierno se muestra propicio á acceder en parte, ya que no á todo, por ser esa la consigna de su política.

En los centros oficiales se añade que las peticiones hechas por el representante de Italia son sometidas inmediatamente á los *ulemas* de la corte, los cuales se declararon en un principio contrarios á la transformación de la isla de Mogador en un lazareto dirigido por europeos.

No obstante esta opinión, créese que el gobierno accederá á lo pedido por el Consejo Sanitario de Tánger, aunque reservándose el gobierno marroquí la dirección de los trabajos preparatorios para la instalación del citado lazareto.

Cuando marche la embajada y quede asegurado el orden en el Sur, emprenderá el sultán un viaje á Rabat y Fez, donde ya se empieza á criticar su larga ausencia y á dar lugar á que campeen por sus propios respetos los elementos hostiles al gobierno.

Si se verifica este viaje, es muy probable que varios representantes visiten al sultán en Rabat.

Han salido ya de Marrakesh los anunciados refuerzos de tropas para el Sur con objeto de activar las operaciones en esa parte de los dominios del sultán y sofocar por completo el espíritu de la rebeldía que desde hace ya mucho tiempo predomina en esa importante comarca sherifiana.

Con igual motivo han llegado ya numerosos refuerzos á la frontera argelina, donde las kabilas de una y otra jurisdicción continúan en sus luchas, poniendo á cada instante en peligro las buenas relaciones existentes entre Francia y Marruecos.

Entre las kabilas de la cordillera del Atlas se ha restablecido el orden después de las últimas victorias obtenidas por las tropas sherifianas.

La de Mesfina, sobre todo, ha quedado hasta tal extremo aniquilada, que es muy difícil que pueda rehacerse y hacer nuevamente frente á las tropas del Sultán.

Del Riff son buenas y satisfactorias las noticias recibidas en Marrakesh, habiendo anunciado en varias cartas el jefe de las operaciones en dicha comarca que la tranquilidad se ha restablecido por completo y que las kabilas todas, incluso la de Bacoya, están dando pruebas de sumisión y se hallan dispuestas á acatar en todo los mandatos del Sultán, reconociéndolo como legítimo Soberano del Riff y de todo Marruecos.



Las tropas del general Prim rechazan á los africanos en Monte-Negrón.

10 de Enero de 1860

Prosiguiendo su avance hácia Tetuán, el ejército español, al mando del experto general O'Donnell, metióse por el estrecho arenal que existe entre Monte Negrón y la playa, no sin haber tenido que vencer en más de una ocasión á los moros que les disputaban el paso, quienes en realidad no supieron sacar provecho de las excelentes posiciones que en sus falda tiene el mencionado monte.

La marcha por aquél angosto arenal era muy penosa, y á consecuencia de ello el 10 de Enero aun se hallaban á poco más de su mitad las tropas españolas, viniendo á retrasar la marcha un furioso temporal de agua y aire hu-

racanado que se desarrolló en la mañana del citado día. Por la tarde, hallándose nuestros soldados acampados donde les sorprendió la tempestad, se notó extraordinario movimiento de moros por las cercanías del río Asmir.

Avisado O'Donnell de lo que ocurría, después de cerciorarse de que el movimiento observado en el campo enemigo no obedecía más que al propósito de acometer al campamento español, dió las órdenes necesarias para que las tropas se pusieran á la defensiva, encargando al general Prim de la dirección de las que tomaron parte en la defensa.

No salieron fallidas las suposiciones del general en jefe; pues al poco rato de haber ocupado los soldados del conde de Reus las posiciones convenientes, fueron atacados por los moros, en gran número y con tanta decisión como coraje. Nuestras tropas, admirablemente mandadas por el general Prim, resistieron sin flaquear ni un solo momento cuantas acometidas dió el enemigo, logrando rechazarlo heroicamente en todas ellas, hasta obligarle á desistir de sus pretensiones, no sin haberle causado numerosas bajas.

Maese Rodrigo.

POESÍA

GUAJIRAS

¡Viva el vino de Montilla!
pues de todo el que lo bebe,
la lengua libre se mueve
y el alma en los ojos brilla.
Al ver cuanta maravilla
causa su raudal divino,
yo quiero, si es mi destino,
dentro del mar sepultarme,
cambiar de fondo y ahogarme
en un tonel de ese vino.

Ya han vuelto las golondrinas
y en mi cruz sañir me han visto,
sin quitarme como á Cristo
de mi frente las espigas.
Esas pobres golondrinas
vienen aquí á refugiarse,
y no quieren angustiarse
oyendo tristes gemidos:
¡están pensando en los nidos
que van á hacer para amarse!

J. Belmonte Müller.

Las balas inglesas

El *Correo Militar* escribe los siguientes curiosos datos acerca de las balas que usan los ingleses en la campaña de Africa:

«Los ingleses han empleado contra los boers, y con el poco éxito que se confirma diariamente, sus famosas balas *dum-dum*, que acaban de perfeccionar según los últimos adelantos, y sobre cuyos efectos materiales y morales fundaban las mayores esperanzas.

Este proyectil fué en su origen la bala Dawis, nombre del célebre médico inglés que en las Indias tuvo la idea de hacer cortar ó simplemente desgastar por frotación la parte anterior de la nickel, produciendo así en el cuerpo del herido la separación de las dos partes del proyectil.

La almendra de plomo salía sola, deformada, ensanchada de diámetro, con bordes salientes que rajaban las carnes, y dejando su camisa en la herida; ó también se aplastaba sobre los huesos, reduciéndolos á un paquete de esquilas.

El invento pareció magnífico: el arsenal de Dum-Dum, cerca de Calcutta, y después los de la Metrópoli, se pusieron á la obra, para llevar la bienaventurada modificación á los aprovisionamientos de cartuchos Lee-Metford.

Mas esto solo fué la infancia del arte; prosiguieron los estudios por la vía trazada, y el general Tweedy inventó la bala con envoltura de malla, limada en pequeñas bandas longitudinales, que se abren á la menor resistencia como un paraguas y causan horribles heridas y destrozos incurables.

Tweedy á su vez fué dejado atrás por su compatriota Neeton, á quien la dulce Albion debe la bala explosiva ac-

tual, llamada número IV, de materia blanda, que se abre como una tulipa en las heridas, y hace, al salir, atroces agujeros de más de seis centímetros de diámetro. Este es el proyectil empleado en la actual campaña.»

Crónica Provincial

Los Jurados del partido judicial de Cabra que han de comparecer ante esta Audiencia los días 3 y 6 de Abril próximo, á las doce de su mañana, para formar parte del Tribunal que ha de conocer de las causas seguidas por los delitos de homicidio y robo, contra Antonio Peña Trujillo y Celestino Alcalde López, son los siguientes:

Cabezas de familia.—D. Rafael Blanco Padilla.—D. José Arroyo Toscano.—Don Antonio Varo Castro.—D. José Cabezas León.—D. Vicente Cecilia Jiménez.—D. Carlos Escofet Molinelo.—Don Antonio Fernández Arroyo.—Don Carlos García Lahoz.—D. Domingo Corpas Valverde.—D. José Cabrera Pérez.—Don José Chacón Alvarez.—D. José Marzo Torres.—D. Rafael Prieto Armero.—D. José Río Cruz.—D. Antonio Solís Casamayor.—D. Antonio Vázquez Roldán.—D. Juan Ruiz Morillo.—Don Francisco Vina Montes.—D. Francisco Vera Ruiz.—D. Antonio Valverde Delgado.

Capacidades.—D. Manuel Real Escobar.—D. Pedro Torres Izmera.—Don Francisco Poblaciones Uclés.—D. Antonio Linares Cobos.—D. José Talero Parra.—D. Antonio Ortiz Prieto.—Don Francisco Contreras Gan.—Don Francisco Jiménez Jurado.—D. Felipe Gan Cubero.—D. Antonio Luque Fernández.—D. Angel Vergara Vargas.—Don Francisco Ruiz Borralló.—D. Antonio Rivas Castro.—D. Antonio Liñán Castelló.—D. Luis Poyato Camacho.—Don Antonio Luna Jiménez.

Supernumerarios.—*Cabezas de familia.*—D. Rafael Montesinos Serrano.—Don José Roldán Bernal.—D. Pedro Forcada Hinojosa.—D. Matías Aragón Rivas.

Capacidades.—D. Ricardo Alfaró Maury.—D. José Barrena Duroni.

El Delegado general de Capellanías de Córdoba cita y convoca al Conde de Colchado, vecino de Antequera; á doña Josefa y doña Felipa de la Huerta y Porcuna, que lo son de Villa del Río; á D. Antonio María, doña María de la Rosa y doña Francisca de Lora y Lara, vecinos de Bujalance; y á doña Soledad de Lora y Lara vecina de Cabra, ó sus causahabientes, á fin de que concurran por sí ó por medio de persona autorizada con poder legal bastante, el día 3 del mes de Febrero próximo, á las once de la mañana, á las oficinas de esta Delegación, sitas en la planta baja del Palacio Episcopal, á la reunión extrajudicial y amistosa que se ha de verificar con el objeto de que se promueva avenencia en el expediente de conmutación de la Capellanía familiar colativa fundada en la iglesia del convento de Santa Teresa de Jesús, de la expresada ciudad de Bujalance, por doña Juana de Lora y Velasco.

Se encuentra en Linares, de regreso de Puente Genil, el señor Obispo de Jaén.

Un buen número de vecinos de Villa del Río han presentado un escrito al señor Gobernador civil de la provincia protestando de la resolución en virtud de la cual ha sido suspensa de empleo y sueldo doña Soledad Areales y Romero, maestra de la segunda escuela de dicha población.

El vecino de Alcaracejos don José María Fernández Blanco ha solicitado la conmutación de las rentas de los bienes dotales de la Capellanía familiar colativa fundada en la iglesia parroquial de aquella villa por Gaspar Fernández Bermejo y su mujer María Sánchez Ranchal.

Los que se crean con igual ó mejor derecho comparecerán á deducirlo, dentro del plazo de treinta días, en la De-

legación general de Capellanías y Memorias de esta Diócesis.

La guardia civil del puesto de Valsequillo, ha detenido á seis sujetos á quienes encontró cortando leña en la dehesa del Estado nombrada Malagana.

La de Palma del Rio ha puesto á disposición del juzgado de instrucción de Ecija, á un individuo nombrado Valeriano Martínez Angulo, presunto autor de un robo de dos cerdos verificado en la noche del 10 de Diciembre último, al peon caminero José Fernández Prieto, que se encuentra en la casilla nombrada del Montecito.

Crónica Local

En la Audiencia

Ante la sección primera de esta Audiencia se celebrará mañana la vista de tres causas instruidas en el juzgado de esta capital, la primera por hurto, contra Pedro Antunez Marín y otros, á quienes defenderán los Sres. Riobóo, Barasona y Jiménez Illasos, y representará el procurador Sr. Luna; la segunda por lesiones, contra José Jurado García, de cuya defensa está encargado el Sr. Ruiz Raposo y de la representación el Sr. Toro; y la tercera por idéntico delito, contra Manuel Bejarano Millán, que será defendido por el señor Melendo y representado por el señor Aguilar.

Consultorio

Hasta hace pocos años se han tenido por incurables las afecciones reumáticas agudas y crónicas, el artrismo y la gota; las del aparato gastro-intestinal, las de las vías urinarias, debilidad general, estrecheces de la uretra, exófago, cardias, etc.; las de la próstata y las de la matriz con desviaciones; mas hoy es cosa fuera de duda, por haberlo demostrado curaciones verdaderamente asombrosas hechas en el Consultorio Médico Internacional, Arenal, 1, Madrid, que obtienen todas ellas rápida y completa curación con las corrientes eléctricas *Cullrud*, con la cataforesis electrolisis y con la electrolisis lineal que se aplican en el mencionado Consultorio.

Mendicidad

Según dice nuestro apreciable colega el *Diario*, el Sr. Alcalde de esta capital ha dictado las órdenes oportunas para que á todos los mendigos forasteros se les expidan cartas de caridad obligándoles á marchar á los pueblos de su procedencia.

Personal

Ha sido nombrado oficial de quinta clase de la Administración de Hacienda de esta provincia don José Barroso y Calzadilla, oficial cuarto de la de Cádiz.

Suspendida

A consecuencia del fallecimiento de la Excmo. señora doña Concepción Benjumea se ha suspendido la caería que los Sres. Cívico trataban de dar en sus magníficas posesiones en Palma del Rio en honor del notable médico don Federico Rubio.

Peticion

Según dice nuestro estimado colega el *Diario*, el Sr. Alcalde de esta capital escribió ayer al Sr. Ministro de la Guerra interesándole anticipar un envío de quince ó veinte mil pesetas para que en este mes puedan comenzar los trabajos de cimentación del cuartel de "San Rafael", de esta plaza, á fin de que se ocupe de ellos gran número de trabajadores para conjurar la crisis obrera que nos amenaza.

Libramiento

En esta Tesorería de Hacienda se ha recibido hoy un libramiento de personal de esta Delegación, importante 53'47 pesetas á favor de D. Francisco Viguera.

Trabajos

Mañana comenzarán los trabajos acordados por el Ayuntamiento para combatir la crisis obrera, y se dará ocupación á ciento doce jornaleros.

Muerte repentina

Anoche á las ocho se presentó al

guardia municipal número diez el vecino D. Mariano Jiménez Suárez manifestándole que hacia ya dos días que su hermano Francisco, domiciliado en la calle del Cardenal González, no abría la puerta de su casa, lo que le hacía creer que le habría ocurrido alguna desgracia.

Avisado el Sr. Juez de instrucción, se personó en la casa indicada y ordenó que forzarán la puerta, encontrando al Francisco Jiménez cadáver y con el traje de guarda jurado, cuyo cargo ejercía, á medio vestir, siendo trasladado al depósito del cementerio de la Salud.

Denuncias

La guardia municipal ha denunciado hoy á un sujeto que en la posada de las Yervas le robó á otro un sombrero y lo vendió por 75 céntimos en un *baratillo*, y á un cochero que en la calle de San Fernando promovió un fuerte escándalo.

Programa

El del concierto que mañana á las ocho de la noche dará en el Café de Colón el tenor Sr. López Cardoso, se compondrá de los siguientes números: 1.º Romanza de *La Tempestad*.—2.º Ave María de Gounod.—3.º Romanza de *El milagro de la Virgen*.—4.º Cavatina de *Hernani*.

Nombramiento

Ha sido nombrado Superior general de la congregación de Jesús en Castilla y Andalucía, el R. P. Isaac de Burgos.

Traslados

Los investigadores D. Francisco Javier Molina, D. Francisco Cachá y don Aniceto Molina, que prestaban sus servicios en esta provincia han sido trasladados, respectivamente, á las de Zaragoza, Barcelona y Málaga.

Almanaque

El representante de esta provincia de los acreditados fabricantes de cognac Sr. Jiménez y Lanothe, se ha servido remitirnos un elegante almanaque de pared para el corriente año.

Le damos las gracias por su atención.

Gran Teatro

Anoche, beneficio del galán don Enrique Navas, fué escasa la concurrencia en el coliseo de la calle de la Alogría, y sentimos que así fuera, por que el beneficiado es un artista estudioso y digno de aprecio.

Dos preciosas comedias compusieron el programa de la función: la de don Miguel Echegaray *El octavo no mentir*, y la de don Eusebio Sierra titulada *Nicolás*. En la ejecución de la primera se esmeraron poco los actores; la segunda estuvo mejor interpretada.

En el nuevo abono abierto por la Empresa se darán á conocer las obras, *De la China, Fernanda, Georgina, Villa-Tula, El maestro de armas* y otras.

Descarrilamiento

El Inspector de la estación de Cercadilla ha participado hoy al señor Gobernador de la provincia, que el tren 12 de la línea de la Sierra, descarriló esta mañana á las diez y dieciocho minutos de la misma en el kilómetro 16,800, sin que afortunadamente hayan ocurrido desgracias personales.

Telegrama

En la estación Central está detenido, por no habérselo encontrado á la interesada, un telegrama expedido en esta capital á nombre de Francisca Alcántara, calle Ferrer, 22 ó 28.

Viajeros

Fonda de El Carmen.—Han entrado: D. Alonso Moreno, de Antequera.—D. José Lopez, de Marchena.—D. Andrés Serrano, de Madrid.—Han salido: D. José Ariza, con dirección á Puente Genil.—D. Aurelio Fernandez, con dirección á Pozoblanco.—D. José Guerrero, con dirección á La Carlota.—D. Manuel Torres, con dirección á Pozo Alcón.—D. Manuel López, con dirección á Málaga.—D. Manuel Garcia, con dirección Anguera (Castro).

Chirinola

Gedeón médico. Pepito se ha tragado una moneda de diez céntimos y la familia llama á todo precio á Gedeón. Este, después de enterarse del caso, exclama:

—No hay cuidado alguno.
—¿Puede Ud. asegurarlo?
—¡Pues ya lo creo! ¿Qué cuidado quieren ustedes que haya á tratándose de una cantidad tan insignificante?

Sección oficial

Alcaldía Constitucional de Córdoba

Resuelto por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia contratar en subasta pública la realización de las obras inherentes á la construcción de una alcantarilla de fábrica de mampostería en el cauce del arroyo que corre al descubierto en el barrio de las Ollerías hasta el sifón de entrada á la fábrica de paños de la Fuensantilla, anunciase por término de diez días el remate de ese servicio, cuyo acto habrá de verificarse en estas Casas Consistoriales, de una á dos de la tarde del sábado 20 del que rige, con arreglo á los requisitos que preceptúa el R. D. de 4 de Enero de 1883.

El tipo para tomar parte en la licitación se fija en la suma de cinco mil setecientos treinta y una pesetas sesenta y siete céntimos á que asciende el importe del presupuesto de referidas obras, que con el proyecto y pliego de condiciones facultativa y económico-administrativas que les concierne, podrán examinarse en la sección de Fomento de la Secretaría municipal, en donde desde hoy quedan de manifiesto.

Las proposiciones se presentarán por personas que tengan aptitud legal para contratar, en pliegos cerrados, á los que se acompañará la cédula personal del licitador y recibo que acredite haber constituido en la Depositaria de éstos fondos la cantidad de doscientos ochenta y seis pesetas cincuenta y ocho céntimos, como depósito provisional, debiendo redactarse aquellas en papel de la clase duodécima (de una peseta) con sujeción al siguiente

MODELO

"Don F. de T.... vecino de.... como acredita la cédula personal de.... clase núm.... que acompaña, enterado detalladamente así del proyecto facultativo como del presupuesto, condiciones peculiares y económico-administrativas, referentes á la construcción de una alcantarilla de fábrica de mampostería en el cauce del arroyo del barrio de las Ollerías, desde el punto en que se hella al descubierto hasta el sifón que existe á la entrada de la Fuensantilla, se obliga y comprometo á realizar dicho servicio con sujeción á las cláusulas que lo regulan, por la suma de.... (aquí la proposición admitiendo ó mejorando el tipo fijado). Fecha y firma."

Lo que se publica para conocimiento de las personas que deseen interesarse en esta subasta, advirtiéndose que serán de cuenta del rematante los gastos de inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Córdoba 9 de Enero de 1900.—
J. L. Velasco.

Encontrado sin dueño conocido una caballería mayor en los ruidos de esta Capital, y constituida en depósito en el Asilo de Mendicidad, se anuncia al público para que la persona á quien pertenezca pueda producir la reclamación oportuna en el Negociado respectivo de la Secretaría municipal.

Córdoba 8 de Enero de 1900.—
J. L. Velasco.

Boletín Religioso

SANTO DE MAÑANA.—San Higinio, papa y mártir.



Comidas para el 11 de Enero.
ALMUERZO.—Huevos con jamón.—Mayonesa de salmón.—Gallina dorada.

—Biftec á la inglesa.—Compota.—Postres.—Vinos.

COMIDA.—Sopa de puré Soubise.—Merluza en salsa de avellanas.—Lomo de cerdo á la Perigot.—Capón á la francesa.—Solomillo al Madera.—Merengues á la Chantilly.—Postres.

Gallina dorada.—Cocida en un caldo condimentado con sal, pimienta, espárragos y cebollas, se albarda la gallina con tocino; se coloca ensanguida á un fuego lento en el asador y cuando esté medio asada se quitan las lonjas de tocino para que aquella tome color, se unta con yemas de huevo batidas, y al servirla se acompaña de canela y azúcar, ó mejor con plátanos espolvoreados con azúcar.

Puré Soubise.—B'ánquese una porción de cebolla y escurrase. Terminar su cocción en un poco de caldo ó leche, y cuando estén casi reducidas á puré y el caldo haya mermado casi todo, agréguese un poco de salsa Bechamel, meneando la mezcla con cuchara de palo. Pasada por tamiz, vuélvase á la lumbre, sin que llegue á hervir, con un poco de manteca y gelatina de carne.

(Prohibida la reproducción)

ULTIMA HORA

Una visita

Pronto llegará á España el ministro de Estado de la República Argentina, disponiéndose el gobierno á demostrarle sus simpatías.

Una Exposición

Los propietarios de los jardines llamados de los Campos Eliseos, en unión de una compañía inglesa, se dispone á que se celebre en Madrid una Exposición nacional para Octubre ó Julio, aprovechando los productos que se exhiban en la Exposición de París.

Hablando con Silvela

El presidente del Consejo de ministros ha dicho que S. M. la reina ha designado al duque de Veragua para llevar á Alemania las insignias de Torsón de oro concedido al príncipe heredero. —El gobierno espera que á mediados de Febrero estén aprobados ya los planes del ministro de Hacienda y que se cerrarán las Cortes.

La ley de Sanidad

La comisión que ha de dictaminar acerca de la ley de Sanidad ha introducido en el proyecto algunas modificaciones. El jueves se ultimará el dictamen y se leerá el sábado. Habrá comisión mixta.

Dos noticias

Es probable que asista hoy al Congreso el ministro de Fomento.

—El señor Romero Girón sigue en inminente estado de gravedad.

Intento de suicidio

El gobernador de Guipúzcoa telegrafía que en Ozmartegui ha tratado de suicidarse el autor del alijo de armas, llamado Iparraguirre, quedando en grave estado.

Por el alijo hay detenidos diez. El ministro de la Gobernación ha pedido detalles.

Sección Comercial

Cotización del Colegio de Corredores de esta plaza correspondiente al día 9 de Enero.

4 por 100 interior contado, 69 1/2. — Exterior contado, 75'90. — Amortizable, 76'55. — Banco de España, 493'50. — París á la vista, 28'30. — Centenes alfonosinos, 28'30. — Idem isabelinos, 32'35. — Onzas, 28'30. — Acciones de Aguas Potables, 125. — De la empresa de Mercados, 250. — De la de Electricidad de Casillas, 500. — De la idem Cordobesa, 500.

Espectáculos

Gran Teatro

Función para el Jueves 11 de Enero de 1900.

1.º Sinfonía.
2.º La comedia en tres actos: *Meterse á redentor*
3.º La comedia en dos actos: *González y González*.

Pasatiempos

CHARADA

Tengo un reloj muy antiguo que hace primera primera, y un vecino muy molesto prima segunda tercera.

El vino lo dos segunda que es una barbaridad y ya torracho, dá golpes que aturden la vecindad. (La solución, en el próximo número)

SOLUCIÓN A LA CHARADA ANTERIOR

RE-CO-NO-CI-MI-EN-TO

**

La ha han acertado: *Una aficionada, Fierabrás, Un lechuguino, Campitos, Colibrí y El de los perros.*

El Telégrafo

(De nuestro servicio particular)

Conferencias.—Un incendio

Madrid 10 (8'10 m.)

El Sr. Silvela viene celebrando frecuentes conferencias con varios representantes extranjeros, á cuyas conferencias se concede importancia.

**

A las cuatro de la madrugada se declaró un terrible incendio en un almacén de maderas de la calle de Fuencarral, cuyo dueño no estaba en la casa.

El edificio quedó destruido.

**

Lotería Nacional

Madrid 10 (11'50 m.)

En el sorteo que acaba de celebrarse han obtenido los premios mayores los siguientes números:

Con 250.000 pesetas

12.786

Con 125.000

13.143

Con 60.000

630

Con 30.000

7.076

Con 6.000

7.815.—9.067.—2.757.—8.017.—

6.032.—15.034.—4.587.—4.635.—

1.974.—2.767.—6.683.—17.886.—

14.359.—16.804.—9.027.—17.584.—

—18.291.—7.651.

**

Guerrita

Madrid 10 (1 t.)

El parte facultativo puesto esta mañana en la casa en que se hospeda Rafael Guerra, dice que pasó la noche anterior sin novedad, y que levantado el apósito, se encontró la herida en vías de franca y completa cicatrización, continuando sin recibir visitas por prescripción del doctor Castro.

Varias noticias

Madrid 10 (1'45 t.)

La Reina ha firmado hoy el decreto concediendo la Cruz Roja pensionada al comandante señor Monserrat Deschamps.

También ha firmado S. M. varios decretos referentes á adquisición de material.

Antes del domingo se celebrará Consejo de Ministros.

Según noticias recibidas en el Ministerio de Estado, el Gobierno de Grecia ha dispuesto que los derechos diferenciales que se imponían á los buques españoles, se igualen á los que pagan las demás naciones.—*Mencheta*.

Córdoba.—Imp. "La Verdad", Librería 18.

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

OFICINAS: SAN EULOGIO, NÚM. 5

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Córdoba, un mes, pesetas 1'75.—Idem un trimestre, 5.—Fuera, un trimestre, 6

Pago anticipado

Anuncios. En primera plana, 0'10 pta. línea. En tercera, 0'05. En cuarta 0'03. Para los Sres. Suscriptores, precios especiales.

Mortuorias. A una columna, 5 ptas. A dos id 10 id.

Reclamos y Comunicados á precios convencionales.

Precios especiales para las Agencias anunciadoras que formalicen contratos por doscientas ó más líneas mensuales.

IMPRENTA "LA VERDAD"

LIBRERIA, 18

CÓRDOBA

TELÉFONO, 144

CASA ESPECIAL Para toda clase de trabajos comerciales, á cuyo efecto posee un extenso y variado surtido de Cabeceras y Viñetas Gran Novedad, para tirajes de cartas á una ó más tintas y cromo tipográfico, último adelanto conocido.

ALTAS NOVEDADES En Recordatorios y Participaciones de Enlace, Natalicio, 1.ª Misa y Defunciones, estampas y cromos finísimos, cartulina inglesa y papeles superiores.

GRAN COLECCIÓN De Viñetas y Láminas Religiosas para Convocatorias y demás trabajos para el Clero. Minutarios de Bautimos, Defunciones y Cédulas de Confesión, desde UNA PESETA el millar.

SELLOS DE CAUCHO SUPERIORES

La disposición en que se hallan montados estos acreditados talleres, como su elegante Tipografía y excelente Maquinaria, procedente de las mejores Casas Nacionales y Extranjeras, permiten la mayor perfección y rapidez en los trabajos, con cuyos precios no hay posible competencia.

SE SIRVEN PEDIDOS PARA FUERA DE CÓRDOBA

PREPARACIONES DEL DOCTOR E. VILLEGAS

ALMAGRA, 30.—FARMACIA

Vino de peptona, preparado con excelente vino de Málaga y la mejor peptona soluble.	botella	ptas.	1'75
Vino de quina.	"	"	1'75
Vino de quina ferruginoso.	"	"	1'75
Vino iodo-tánico.	"	"	2'50
Nuez de kola granulada.	"	"	2'50
Glicerofosfato de cal granulada.	"	"	2'50
Bicarbonato de sosa químicamente puro.	"	"	0'40

En la misma Farmacia, y como único punto de venta, se hace de las tan renombradas aguas de Lanjarón á los precios siguientes:

Agua de la fuente de la Salud	botella de 1 litro	1 pta.
Idem de la fuente de la Capuchina	"	"

También tiene á la venta Ampollas de suero artificial, por el Dr. Cea, de Valladolid, á 6 pesetas una. Cajas guarnición para inyectar el suero, á 6 pesetas una y sobres papel al sublimado, necesario á todo Médico y á las familias, al precio de 1'25 cada sobre para preparar en el acto muchos litros de agua sublimada.

LA CRUZ ROJA

—ENCARNACIÓN 9—

CASA DE SOCORRO PERMANENTE

PERSONAL FACULTATIVO

Director: D. Luis Fuentes Terroba.—Profesores médicos: D. Pablo García, D. Ricardo Ortiz Molina y D. Ramón Alfaro.—Practicantes: D. Francisco Rojas y D. Manuel Torres.

—CONSULTORIO—

Director, D. Luis Fuentes: enfermedades secretas, de 12 á 2 de la tarde, (consulta diaria).—D. Antonio Gutiérrez Sisternes, enfermedades de los ojos, de 11 á 12 de la tarde, (diaria).—D. Rafael León Avilés, enfermedades de la piel, (los viernes de 5 á 6 de la tarde).—D. Joaquín Altola-guirre, enfermedades de la garganta y oídos, (mártes y viernes de 12 á 2 de la tarde).—Dentista, D. José Miranda y Rey: enfermedades de la boca, (mártes y sábados de 2 á 3 de la tarde).
NOTA.—Todo servicio es gratuito.

2-8

Phenix Assurance Company

(EL FÉNIX inglés)

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Á PRIMA FIJA

ESTABLECIDA EN LONDRES EN 1782

Domicilio social en España, Málaga, calle Martínez número 5.

Capital Social efectivo Pesetas 25.000.000

Respondiendo además los accionistas de esta Sociedad CON TODOS SUS BIENES PARTICULARES.

MAS DE 6.000.000 DE PÓLIZAS

600.000.000 millones de pesetas pagados por indemnizaciones

117 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros en las cinco partes del Mundo

Siniestros arreglados breve y generalmente, sin intervención de Inspectores ni de Peritos empleados de la Compañía

Primas de las casas de habitación: 0'50 por mil.—Id. de muebles, ropas etc.; 1'50 por mil.—Mercaderías ordinarias; la misma prima.—Otros riesgos:

según tarifa muy reducida.

SUBDIRECTOR EN LA PROVINCIA

DON JOSÉ NAVARRO PRIETO

SAN EULOGIO, 5.—CÓRDOBA